

Jueves 15.03.18
EL NORTE DE CASTILLA

PUEBLOS Y COMARCAS | SALAMANCA | 11

SANTA MARTA DE TORMES

El agua vuelve a parámetros normales de turbidez y es apta para consumo humano

La delegación de Sanidad de la Junta levanta la restricción, algo que fue comunicado ayer por el equipo de Gobierno

REDACCIÓN / WORD

SANTA MARTA DE TORMES. El estado del agua de Santa Marta de Tormes vuelve a los parámetros normales que han afectado en los últimos días a la turbidez del agua. Así se comunicó ayer a la delegación de Sanidad de la Junta de Castilla y León, que levantó la restricción y señaló que el agua vuelve a tener la calificación habitual de apta para el consumo humano.

El hecho de que el agua no fuera apta durante los últimos días se debía a la crecida del río por las lluvias continuadas y por el desembalse de agua que se había realizado desde el pantano de Santa Teresa y que había supuesto que la corriente arrastrara todos los elementos que encontraba a su paso, barro y lodos básicamente. Como dato, el alcalde, David Mingo, señaló ayer que el parámetro de turbidez está normalmente entre 6 y 8 y los primeros días de esta semana el río pasaba con 173 niveles. Y a continuación explicó todo el proceso seguido.

Desde el día 28 de febrero, la concejalía de Fomento, Marta Labrador, ha estado en continuo contacto y comunicación con la empresa gestora por las quejas vecinales por el color y olor del agua. La empresa manifestó en reiteradas ocasiones la aptitud del agua, ya que los análisis han sido correctos tanto en los parámetros físico-químicos como en los organolépticos, relacionados con



El alcalde, David Mingo, y la edil de Fomento, Marta Labrador. REDACCIÓN / WORD

el color y la turbidez.

El pasado jueves, día 8, y según información de la empresa, se manifestó que el total de los parámetros están por debajo de lo permitido, ante la toma solicitada por la Concejalía de Fomento en las calles de La Fontana.

Ante la insistencia de las quejas, y en ese contacto permanente de la Concejalía de Fomento, Aqualia informa el sábado día 10 que el día anterior, viernes 9, mandó analítica a laboratorio.

El día 12 se recibe comunicación de Aqualia informando por escrito de que el agua no es apta para el consumo humano por alteración de la

turbidez. Ese mismo día 12 se recibe en el Ayuntamiento visita de inspectoras de Sanidad, en la que ratifican los datos aportados por Aqualia. Inmediatamente se comunica a través de todos los canales que el Ayuntamiento tiene a su disposición esta situación. Se hace a través de las redes sociales, página web, medios de comunicación, comunicaciones a centros comerciales, gestorías, comunidades, urbanizaciones, colegios, edificios municipales, centro médicos, farmacias, autobuses y paradas.

Al mismo tiempo, para no levantar alarma social, el Ayuntamiento pide un informe a la Junta de Cas-

tilla y León, que confirma que no hay peligrosidad, ya que «no se ha encontrado sustancia tóxica en el agua ni microorganismos perjudiciales para la salud».

Tras los hechos relacionados y la comunicación del lunes, opera la apertura de expediente informativo para que Aqualia aporte documentación o información oportuna del seguimiento realizado, así como de todas las actuaciones previstas para corrección del problema de turbidez.

Dentro de estas actuaciones, la empresa gestora indica que desde que es conocedor del problema se ha puesto personal en planta 24 horas, doblando el personal de la planta potabilizadora. Además, han contado con personal de la Delegación Territorial como es el jefe de calidad de agua. También «nos informan de que se ha contado con el apoyo de técnicos de zona de Ávila y Madrid», añade el alcalde.

En cuanto a los análisis, se ha pasado de los 3 que se hacen habitualmente cada día a realizar 12, uno cada dos horas de forma completa, es decir, en todo el circuito del agua, en salida de planta y salida de decantador, depósito y red.

A esto se ha unido el acopio de material de otras plantas como la de Valladolid para aumentar la coagulación de agua y tratar de corregir la situación. También se ha instalado de manera provisional un nuevo tanque de dosificación de almidón y se ha estado en contacto continuo con la Delegación de Sanidad de la Junta de Castilla y León, así como con la Confederación Hidrográfica del Duero y las distintas plantas de Aqualia aguas arriba para tener información casi a tiempo real del estado y la evolución del río, así como de su caudal.

BÉJAR

El equipo de Gobierno presenta una moción en defensa del hospital

REDACCIÓN / WORD

BÉJAR. El temporal de los últimos días ha vuelto a poner de manifiesto el deterioro del edificio del hospital de Béjar, deficiencias que el equipo de Gobierno ha comunicado en numerosas ocasiones a la Junta de Castilla y León. Son «problemas en su estructura, que existen desde la propia inauguración del edificio en los años sesenta, que han sido reparados parcialmente en numerosas ocasiones y que no han sido suficientes para acabar con las molestias a profesionales y usuarios», afirma el PP.

El alcalde de Béjar, Alejo Riñones, consciente de la importancia del Hospital Virgen del Castañar de Béjar para la ciudad, su comarca y todos sus vecinos, considera que «es fundamental que éste mantenga las mejores instalaciones y servicios posibles». Por ello, el equipo de Gobierno solicitará a la Junta, en el próximo pleno municipal mediante una moción, «solicitar que se lleve a cabo una rehabilitación integral del edificio, incluyendo reparación de humedades, ventanillas y todos aquellos elementos que sean necesarios; instar a que se mantengan todos y cada uno de los servicios que el hospital viene prestando en los últimos años y con la misma frecuencia que cuando visitó Béjar el consejero de Sanidad; reiterar que se agilicen las listas de espera actuales y que en ningún caso superen a las del hospital de Salamanca, tal y como se comprometió el consejero de Sanidad; y promover que los municipios que se acuerden en pleno sean asistidos por los profesionales del hospital de Béjar».



Charla sobre primeros auxilios ofrecida a los mayores. REDACCIÓN / WORD

PRIMEROS AUXILIOS EN CARBAJOSA

La Casa de Cultura de Carvajosa de la Sagrada ha acogido una charla sobre prevención de accidentes y primeros auxilios en el hogar dirigida a los mayores. Impartida por Cruz Roja, se han ofrecido pautas generales de actuación ante situaciones de emergencia.

Concentraciones en Bercimuelle y Guijuelo en contra de la futura macrogranja de porcino

REDACCIÓN / WORD

BERCIMUELLE. La entidad local menor de Bercimuelle y sus habitantes han convocado una manifestación el día 30 de marzo de 12:00 a 14:00 horas en Puente del Congosto; y un día después, el 31, a las 12:00 horas, una concentración en Guijuelo frente a la empresa César Nieto, grupo empresarial al que pertenece la empresa que pretende instalar una macrogranja de porcino en intensivo en Bercimuelle.

La manifestación es para protestar por la instalación de la misma, ya que, según asegura la entidad local menor, «por lo que parece deducirse del proyecto, no genera ningún beneficio para el pueblo, ya sea

puestos de trabajo (ninguno) o instalación de uso en general, que tampoco habrá». Pero si ven, en cambio, una serie de problemas y perjuicios ya que, como indican, «sólo se generan residuos, tránsito de camiones, daños a los caminos de concentración, olores y un grado de degradación ambiental y paisajístico. Todos estos perjuicios se suman a la situación de la comarca totalmente deprimida, salvo excepciones de empresas concretas. En los siglos pasados estábamos en el reparto de tierras en un sistema feudal. A él volvemos en pocos años», afirman en la nota.

Por otro lado, indican que «según informan técnicos especialistas en

la materia, el proyecto presentado incumple de manera palmaria las cuestiones mínimas necesarias para poder tramitar la licencia ambiental (no licencia de obra), en materia de justificación relativa al agua que va a usar la explotación y de dónde la pretende sacar. Es decir, necesita justificar litros de agua que prevé consumir y el origen de la misma».

Asimismo, desde Bercimuelle también señalan que la empresa interesada en dicho proyecto «incumple lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, referido en su artículo 27».